



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

395786
OK
=

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 359
QUILLON, martes 31 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :TORRES ANDREU NICOL ALEJANDRA

LA SUMA DE \$:178.500
Y SON:CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAMQUILLON, POR EL SR.TA. NICOL TORRES ANDREU (KINESIOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°5, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA FIADI CHILE CRECE CONTIGO POR 11 HORAS, EN EGRESO N°81 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.591, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (200.000			
21411	Retenciones Tributarias		21.500		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		178.500		

TOTALES : 200.000 200.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE (S)

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	697519	Y FINANZAS	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME